

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO.



COMITÉ DE LACTANCIA MA
HRA.
Doris Gabriela García
PRESIDENTA

AYACUCHO - 2024

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL HOSPITAL REGIONAL “MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA” DE AYACUCHO.

PARA LA CERTIFICACIÓN COMO “HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE, NIÑO Y NIÑA”.

1. INTRODUCCION

La OMS y UNICEF lanzaron el año 1992, la iniciativa de hospitales amigos de la madre y el niño con el fin de fortalecer las prácticas en apoyo a la lactancia materna, motivando a los establecimientos a implementar políticas y prácticas para el fortalecimiento a la lactancia materna en más de 171 países, y 16,000 hospitales que contribuyen a mejorar la práctica de la lactancia materna exclusiva en todo el mundo.

En el Perú ha destacado en la iniciativa de los hospitales amigos de la madre, el niño y la niña, logrando certificar a 90 establecimientos de salud, nuestra institución como entidad prestadora de servicios de salud atiende al binomio madre, niño y comprometido con fortalecer las prácticas de la lactancia materna exitosa a través del comité Institucional de Lactancia Materna en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, fortalecerá las capacidades del talento humano, formulando las capacitaciones continuas sobre el lactancia materna en aras de lograr la certificación como: “ Como hospital amigo de la madre, el niño y la niña”, según lo establecido en la Directiva Administrativa N° 201- MINSA/DGSP-V.01, aprobada con la R.M. N° 609-2014/MINSA, dirigido a profesionales que atienden directamente al binomio madre niño en el HRA. Este proceso comprende: socialización los aspectos conceptuales, metodológicos del proceso de evaluación para la certificación, a los cuales el profesional de la salud serán sujetos a evaluación: criterios de evaluación serán en lactancia materna, reglamento de alimentación infantil, los 10 pasos para una lactancia éxitos, código internacional de sucedáneos, contacto piel a piel, importancia del calostro, alojamiento conjunto.

El compromiso asumido por el comité operativo de lactancia materna en dar cumplimiento a mejorar nuestra práctica diaria de fortalecer con un mayor conocimiento y por ende empoderar a los profesionales de nuestra institución, en bien de la salud de la población de nuestros niños nacidos en nuestra institución y los que ingresan por diferentes patologías.

2.-OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a mejorar la situación del niño menor de 2 años en la región en el marco del modelo de atención integral, mediante la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en el hospital regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer acciones que promuevan el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, y de forma complementaria hasta los 2 años a más.
- Mejorar los conocimientos y capacidades técnico metodológico del equipo multidisciplinario de salud en lactancia materna, reglamento de alimentación infantil, los 10 pasos para una lactancia exitosa.
- Implementar el lactario institucional y el consultorio de en consejería de lactancia materna, según directiva.

4.- BASE LEGAL:

- Ley N.º 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N.º 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N.º 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N.º 293896, Ley que establece la implementación del lactario institucional.
- D.S N° 007-2005-SA Ley que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.
- D.S N° 009-2006- MINDES, Que dispone la implementación de lactarios institucionales del sector público y privado.
- D.S N° 018-2008-SA Ley que crea la comisión multisectorial de promoción de la lactancia materna.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-Servir-PE, que resuelve formalizar la aprobación de la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas
- Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA, que aprueba la norma técnica N° 010-MINSA/- v 012 "lineamientos de nutrición infantil".

5.- ACTIVIDADES:

- Reunión de Socialización de documentos normativos (NTS N° 105 y 106-MINSA/DGSP-V01.) resultados de la evaluación para la certificación realizado en el mes de marzo.
- Capacitación sobre aspectos técnicos y metodológicos para la certificación como: "hospital amigo de la madre, el niño y la niña".
- Evaluación Interna.
- Supervisión realizada por la DIRESA.
- Proceso de Evaluación y Certificación del Hospital.
- Elaboración de plan de mejora.

6. RECURSOS HUMANOS

- Personal de Salud Asistencial
- Personal de Salud Administrativo del HRA.
- Usuarios Externos: madres gestantes, padres del niño lactante.
- Facilitadores Internos (guías y consejeras certificadas).

7. RECURSOS Y MATERIALES

Materiales de Escritorio	Cantidad
Folder manila A4	300 unid
Papel boom	1,000 unid
Lapicero azul	200 unid
Impresión y copia de afiches de lactancia materna	1,000 unid
Registro de participantes de las capacitaciones	100 copias
Cartulina	100 unid
Material de Difusión	
Banners	08 unid
Afiches	100 unid
Dípticos y trípticos	300 unid
Equipo de Computo	
Laptop	unid
Proyector Multimedia	unid
Ambiente	
Ambiente y auditorio	

8. RECURSOS FINANCIEROS

- Los recursos serán por el Programa articulado nutricional, programa materno neonatal.

9.- INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Nº de reuniones de socialización de documentos normativos realizadas.
- Nº de eventos de capacitaciones realizadas.
- Nº de personal capacitado en lactancia materna.
- Nº de personal capacitado en alimentación infantil.
- Nº de evaluaciones realizadas internas
- Nº de supervisiones realizadas.
- Nº de ejecución de plan de mejora realizadas.
- Nº de documentación aprobadas para la certificación.

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA – HRA. 2024 PARA LA CERTIFICACIÓN COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA - 2024												RESPONSABLES													
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
		1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°		1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°	
1.- Elaboración y aprobación del plan de certificación como "Hospital amigo de la madre, la niña y el niño".	X																										Directivo Comité de lactancia materna
2.- Reunión de socialización documentos normativas. Directiva administrativa-201 MINSA/DGSP.V.01INTS N°105 NTS y N°106 MINSA/DGSP.V01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director Comité de lactancia materna
3.- Capacitación al personal de salud en metodología de evaluación interna: Lactancia Materna, Reglamentación de la alimentación infantil lactario institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comita de LM servicio afines y DIRESA.
4.- Evaluación interna para la certificación			X			X			X																		Comité del LM
5.- formulación y monitoreo del plan de mejora			X			X			X						X												Comité del LM
6.- Capacitación por área y certificación de facilitadores en lactancia materna	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRESA Y MINSA
7.- Supervisión de las áreas Maternas Neonatales		X			X				X					X													Comité del LM
8.- Evaluación para certificación como "Hospital amigo de la madre, la niña y el niño".			X			X			X																		Comité de evaluadores de la DIRESA
9.- Reunión quincenal del comité de Lactancia Materna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Presidenta del Comité de LM
10.- Curso taller en Lactancia Materna dirigido a todo el HRA. De 32 horas															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité del LM
11.- Actividades por la semana mundial de la Lactancia Materna															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Comité del LM
12.- Actividades por el Día mundial del Prematuro.																									X	X	Comité del LM

